



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 0007-2023-A/MPCH

Chincha Alta, 03 de Enero de 2023

Visto el Informe No. 0006-2023-GM/MPCH de fecha 03 de enero de 2023, de la Gerente Municipal, mediante el cual remite propuesta para la designación del Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chincha e Informe No. 001-2023-GAJ/MPCH, de fecha 03 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de las Municipalidades conforme lo señala el Art. 6° de la Ley N° 27972, por lo que le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, con Resolución No. 606-2019-A/MPCH, de fecha 18 de setiembre de 2019, se ratificó la designación del Econ. LEONCIO RICARDO LOO ANGULO, como Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Que, con informe No. 0006-2023-GM/MPCH, de fecha 03 de enero de 2023, la Gerente Municipal propone a la CPC LILIANA MARTINEZ SILVA, para que se le designe como Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chincha; contando con el informe de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la entidad mediante el cual comunica que la CPC LILIANA MARTINEZ SILVA cuenta con los requisitos establecidos en el MOF para que ocupe el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto.

Que, asimismo la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe No. 001-2023-GAJ/MPCH, de fecha 03 de enero de 2023, comunica que contando con el Informe de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la entidad, recomienda la designación como Gerente de Planificación y Presupuesto de la CPC LILIANA MARTINEZ SILVA; teniendo en cuenta que cumple con el perfil requerido para ocupar dicho cargo de conformidad con el MOF.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA



ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Econ. LEONCIO RICARDO LOO ANGULO, en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chíncha; debiendo retornar a su plaza de origen de la entidad

ARTICULO SEGUNDO: Designar a la CPC LILIANA MARTINEZ SILVA, en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chíncha; debiendo cumplir con las responsabilidades y funciones de acuerdo al ROF y demás documentos vigentes.



ARTICULO TERCERO: Notificar la presente a la CPC LILIANA MARTINEZ SILVA, al Econ. LEONCIO RICARDO LOO ANGULO y a la Sub Gerencia de RRHH, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Disponer que el encargado del Portal de Transparencia de la entidad, publique la presente en la página web institucional www.municipalidadchincha.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Ing. César A. Carranza Falla
ALCALDÉ

